



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación e Intercambio de Información, registrado bajo el N° 18.063, referente a coordinar y establecer procedimientos que posibiliten el intercambio de información entre la Inspección General de Justicia y la Unidad Ejecutora del Proyecto "Huellas de Oportunidades" en materia de Cooperativas y Mutuales que funcionan en nuestra provincia; celebrado el 7 de Noviembre de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF); ratificado mediante Decreto provincial 342/18.

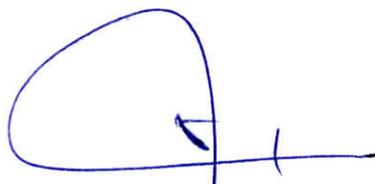
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.

RESOLUCIÓN N°

045

/18.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo